

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 31 de julio de 2017, de la Dirección General de Industrias y Cadena Agroalimentaria, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas en materia de promoción en el mercado interior de productos agroalimentarios amparados por un régimen de calidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y en el artículo 31 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, procede hacer públicas las subvenciones que figuran en el Anexo de la presente Resolución, al amparo de la normativa aplicable, la cual figura en el Anexo con las condiciones que se citan.

Sevilla, 31 de julio de 2017.- La Directora General, Rosa Isabel Ríos Martínez.

A N E X O

Normativa reguladora: Orden de 21 de abril de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la promoción en el mercado interior de productos agroalimentarios amparados por un régimen de calidad, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía (submedida 3.2, operaciones 3.2.1 y 3.2.3).

CONVOCATORIA 2016

Finalidad: Línea 1. Operación 3.2.1. Apoyo a las actividades de promoción realizadas por grupos de productores en el mercado interior, excluido el sector oleícola y aceituna de mesa.

Partidas presupuestarias:

Línea 1 1900110000 G/71E/74300/00 C13A0321G2 201600389
1900110000 G/71E/78100/00 C13A0321G2 201600394

NOMBRE	CIF	IMPORTE
CR DOP JEREZ-XEREZ-SHERRY	Q1171002G	230780,1
CR DOP JAMÓN HUELVA	Q2171003C	94188,09
CR DOP MONTILLA-MORILES	Q1471007C	197911,27
CR DOP LOS PEDROCHES	Q6455047H	62272,85
IGP BRANDY DE JEREZ	Q6155012E	53617,51
IGP CORDERO SEGUREÑO	G18970061	58429,89
CAAE	G91224048	13725,6
IGP MANTECADOS Y POLVORONES ESTEPA	Q4100779J	20049,04
IGP ESPARRAGOS HUÉTOR TÁJAR	V18403048	8318,31

00121188

Finalidad: Línea 2. Operación 3.2.3. Apoyo al sector oleícola y aceituna de mesa para actividades de promoción realizadas por grupos de productores en el mercado interior.

Partidas presupuestarias:

Línea 2 1900110000 G/71E/74300/00 C13A0323G0 201600402
1900110000 G/71E/78100/00 C13A0323G0 201600403

NOMBRE	CIF	IMPORTE
CR DOP SIERRA MÁGINA	Q7355009G	28.133,11
CR DOP BAENA	Q1421001G	55.629,34
CR DOP MONTES DE GRANADA	Q1800613J	11.682,05
CR DOP PRIEGO DE CÓRDOBA	Q1471008A	64.304,37
CR DOP SIERRA CAZORLA	Q7350008D	6.878,70
CR DOP PONIENTE GRANADA	Q1800641A	26.520,00
CR DOP SIERRA SEGURA	Q2321003B	23.926,71
CR DOP SIERRA CÁDIZ	V11450145	8.040,58
CR DOP ANTEQUERA	Q2900420G	57.316,81